



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Inhumación de cadáver o inhumación de miembros o tejidos humanos en el Panteón Municipal de Nezahualcóyotl			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Inhumar a los cuerpos de acuerdo con la normatividad en la materia en el Municipio del Panteón Municipal de Nezahualcóyotl				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SHA/17/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	De conformidad a lo establecido por el artículo 115 fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Salud, Código Financiero del Estado, Reglamento del Servicio Público de Panteones en el Municipio de Nezahualcóyotl, Acuerdos del H. Cabildo, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Manual de Procedimientos.			
DOCUMENTO A OBTENER	Contrato temporal con el Panteón Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Por defunción y para habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN - ACTA DE DEFUNCIÓN - ORDEN DE INHUMACIÓN EXPEDIDA POR UN JUEZ DEL REGISTRO CIVIL - CURP DEL FINADO - OFICIO DE TRASLADO EN EL CASO DE QUE SEA FORANEO - HOJA DE LIBERACIÓN POR EL MP, SI ES EL CASO LEGAL - CREDENCIAL DEL INE VIGENTE DEL TITULAR	- SI - SI - SI - SI - SI - SI - SI	1 SIMPLE 1 SIMPLE	Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y trasladados en el sistema de datos personales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción I, II y IV, 3 fracción IV, 4 fracción I y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	



• 2 TESTIGOS, EL TITULAR DEL CONTRATO DEBE TENER DOMICILIO EN EL MUNICIPIO.					
EN INHUMACIÓN DE ÓBITO O FETO, PREGUNTAR POR LAS INDICACIONES DE ATAUD					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicita el servicio de inhumación y entrega documentos ya mencionados en requisitos 2. Realiza pago en la caja de tesorería 3. Titular, cotitular y testigos firman contrato y reciben información del mismo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 horas hábiles			
COSTO		\$2,103 adulto (dos mil ciento tres pesos) \$1,644 menor (Mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; Título III, Capítulo II, Sección VIII de los Derechos por Servicios de Panteones, fracción IV, XI, XII, XV	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de Tesorería Municipal que se encuentra en la oficina del Panteón Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Cumpliendo con cada uno de los requisitos			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento			Jefatura de Departamento de Panteón Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. María Darinka Rendón Sánchez			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

COLONIA	Benito Juárez			MUNICIPIO	Nezahualcóyotl		
C.P.	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	57169070		1200	mdrendon@nezahualcoyotl.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Panteón Municipal						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Daza Salas Zeverina Orlanda						
DOMICILIO							
CALLE	19 s/n, entre Escondida y Cama de piedra				NO. INT. Y EXT.	Sin número	
COLONIA	Esperanza			MUNICIPIO	Nezahualcóyotl		
C.P.	57800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas los 365 días del año.				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51133949		No aplica	panteonmunicipal@nezahualcoyotl.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	El trámite requiere de verificación de documentos para realizar la inhumación ¿Horario de atención al público?						
RESPUESTA:	9:00 a.m. a 18:00 p.m.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el procedimiento?						
RESPUESTA:	1 hora y 30 minutos						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede hacer el trámite de exhumación?						
RESPUESTA:	Únicamente el titular del contrato o una persona que tenga otorgada carta poder						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
No aplica							

ELABORÓ:

José Antonio López Sánchez
Subdirector Técnico y enlace de la
Unidad de Simplificación y
Digitalización

VISTO BUENO:

María Darinka Rendón Sánchez
Secretaría del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/03/2026.